

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Número suelto, 5 céntimos

DIRECTOR: VICENTE TEJERO

Se publica jueves y sábados.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias, convencional y económico.—La correspondencia y giros se dirigirán a F. las Heras, calle del Collado, núm. 54. SORIA.

Año XXX.—(2.ª época).—Núm. 2.728.

Precios de subscripción.

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.

SORIA.—Jueves 30 de Enero de 1908.

Se suscribe en Soria, Collado, 54.

## PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

### DON PROBO ASENJO DIEZ

DIPUTADO PROVINCIAL, SUBALTERNADO DE LA COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS Y CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Falleció en Medinaceli el 28 de Enero de 1907

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica)

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.ª Victorina García; hijos Probo Agustín, Manuela, Carmen, José, Victorina, Francisco y Feliciano; primos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en la iglesia parroquial y conventos de Medinaceli serán aplicadas por el alma del finado.

ALMACEN DE COLONIALES DE

## Postigo y Benito

(Sociedad en Comandita)

PORTALES DEL COLLADO, NÚM. 36

Frente a los Casinos de Numancia y Amistad.—SORIA

## El "autobombo," más substancioso

El Sr. Trigo se llamó a sí mismo «insigne» en el prólogo puesto al libro de un amigo suyo. Varios periodistas se escandalizaron del «autobombo» del citado escritor, autobombo que revelaba una «frescura» sin igual. Darse bombo uno a sí mismo, por maso de un amigo, es cosa corriente y, por lo repetida, vulgarísima. A veces, espontáneamente, y muchas más a ruego del interesado, los periodistas «alzamos» cada elogio que dá gusto leerlos. (A los elogios, se entiende).

De esta manera aparecen en la prensa ditirambos enormes. Si se trata de un discurso ó de un sermón, el adjetivo menos encomiástico que se utiliza es el de «elocvente orador D. Fulano». Se llaman «compentisimos» a los profesionales, «probos» a los administradores, «rectos» a los de la justicia, «pundonorosos» a los militares, «geniales» a los artistas... La lista de calificativos es extensa.

En cuanto escribimos el nombre de cualquiera, a instigación suya muchas veces, le «colgamos» la cruz de honor del ditirambo.

Yo no sé si el público bonachón que nos lee se «traga» todo el humo de nuestro «botafumeiro» colosal; puede suceder—y sucederá tal vez—que el más bobalicon de los lectores se ría del «incensado» y de los incensadores. Pero alguno habrá que nos crea «al pio de la letra; y eso va ganando el «bombeado» y nosotros.

Sea lo que fuere, seduce mucho verse elogiado y adulado, en estas hojas volanderas. El relumbro nos atrae. De vanidad, por término general, todos almacenamos una gran cantidad. Y como no todos tenemos ya la «Abuela» para que nos alabe a la «Abuela» de todos, que se llama «Periodico» acudimos, merced a un amigo unas veces, y a costa de unos cuantos céntimos—á tanto la línea—otras.

Aunque no sea más que una vez, —flores de un día hay, que son sin embargo, muy hermosas y muy enviadas—nos damos el gustazo de que los periódicos nos llamen ilustres. Los días borrarán nuestra flor de un día; pero ni los años son capaces de «rasparla» de nuestra necesidad satisfecha.

El Sr. Trigo no hizo, con su antaño combativo, otra cosa que substituir con la suya la pluma agena. No quiso el «insigne» convencional y artificioso solicitario. Salíó a la tribuna del libro y se lo aplicó a sí propio. Por la franqueza, la despreocupación, y la valentía revelados mereció ese literato un aplauso.

Hay «Trigos» que dan ciento y raya al Sr. Trigo, autobombista declarado y confeso. Son de otra especie, es cierto; pero son más aprovechados y «substanciosos». Desprecian el bombo periodístico que es una ampolla, y se atienen al trigo

de la nómina, creada por su iniciativa y para su provecho.

Hece poco se ha dictado un decreto «en esas cosas de la enseñanza» que asigna a un funcionario un bonito sueldo, con la añadidura de una bonita gratificación. Algunos miles de pesetas más que a todos los demás funcionarios de su categoría y por la sola razón de su residencia. Se dice que la innovación la inspiró el «agraciado». El hombre, mejor dicho, ¡El Hombre! creó el cargo seguro de ocuparlo.

Estos son «trigos» y no el otro inofensivo Sr. Trigo del «insigne». Al fin y al cabo insigne é ilustre es, por su labor literaria, el Sr. Trigo, se lo llame él ó se lo deje de llamar. Pero el otro, el «substancioso», la hormiguita, no se llama a sí mismo nada; más crea una ganga y la disfruta.

Esta sí que es frescura, despreocupación y valentía. Para éstos es el reino de la tierra, aunque, muy compungidos, señalan el cielo cuando sus subordinados se quejan del mucho trabajo y del poco sueldo...

Joaquín Lillo y Bravo.

## DOS DE MAYO DE 1808

El centenario del 2 de Mayo que se va á conmemorar dentro de pocos meses, representa un hecho de los más gloriosos que registra la historia de la humanidad, en defensa de la patria, de la Independencia Nacional, porque el 2 de Mayo de Madrid, fué la chispa eléctrica que inflamó el amor patrio de los demás españoles que vivían en las provincias de España; fué el polvorín que estalló y se extendió al momento por toda la nación y sin gobierno, con pequeño ejército, sin recursos, con la familia Real dividida y en discordia, y presa ó retenida en Bayona, y á más con la renuncia de sus derechos al trono, cedidos ó renunciados en favor de Napoleón, el cual, tenía en ese día invadida la nación con un ejército de miles de soldados franceses y Murat cuñado y su primer general, con un cuerpo de ejército en Madrid. Con todas estas desventajas y con la orden de la guarnición de la capital de no hacer armas contra los franceses, nuestros, hasta entonces, aliados y al parecer amigos. El pueblo solo, con algunos militares, al enterarse de que los franceses habían invadido España, para atacar su independencia no temen sublevarse contra las aguerridas tropas francesas y prefieren morir como los numantinos y seguntinos en tiempos de Anibal y emperadores romanos, antes de pasar por la humillación de perder su independencia, ver mancillado su honor y que su patria sea agregada á la Francia, ó contra su voluntad ser por extranjeros gobernada.

Los madrileños en ese día, no se acuerdan ni se acordaban al atacar del ejército vencedor de Nápoles, Italia, Austria, Prusia, Rusia y de casi todas las naciones de Europa, porque unas han perdido su independencia, otras le prestan vasallaje, algunas como la Prusia, pasan por la humillación de no tener un ejército superior á 40.000 hombres y ya va poniendo en varios estados á individuos de la familia Napoleón, en el puesto que ocupaban los Reyes ó jefes de esos estados. Los madrileños y todos los españoles después (excepto algunos africanos

cos) no se acuerdan más de que son españoles, que ha invadido la nación con engaños un ejército extranjero en calidad de amigo y aliado, con la fascinadora promesa de ir á la conquista de Portugal para colocar en el trono de aquel pequeño reino, á uno de la familia real española, con la intención secreta de que España le diera á la Francia parte del territorio español por el lado de los Pirineos y que con los mismos engaños, han sido llevados los reyes y su familia á Francia y allí igual que el caminante que al ser asaltado en el desierto por los bandidos, le dan á elegir entre entregar la bolsa ó la vida, así los reyes han hecho renuncia de los derechos al trono en favor de Napoleón, etmorizados con el ejemplo de lo que hizo con el Duque de Egipto, heredero de la corona de Francia, que sin formarle un proceso fué villanamente asesinado, ó pasado por las armas, por orden de Napoleón que ya tenía entonces madurado el proyecto de hacerse coronar emperador de los franceses.

Sin el 2 de Mayo de Madrid de 1808 y sin el tesón, heroísmo y valor de los españoles, la Europa entera hubiera caído en poder de Napoleón, porque en la Europa se le iba considerando invencible, ó si no hubiera formado un solo Imperio, hubiera repartido las naciones y los tronos entre todos los individuos de su familia, ó generales, como le dió á Murat su cuñado, Nápoles, á Bernadotte, Suecia, el se coronó rey de Italia, y á otros de su familia les dió otros reinos. Lo que irritó al pueblo madrileño y á toda la nación, fué que atacara la independencia nacional de España un Emperador de una nación que tenía hecho un tratado de paz y amistad con España, y en virtud de ese tratado, un ejército de 15.000 hombres al mando del célebre Marqués de la Romana, peleaba al lado del ejército francés en Dinamarca, en interés solo de Francia, y que sin embargo de esa amistad, invadiera en son de paz nuestro territorio, y con halagüeñas promesas convidara á los reyes, y á su hijo Fernando que pasaran á Bayona, á territorio francés, y así renunciara la corona á favor del que ya tenía invadido su reino por 100.000 franceses, para que si por grado no lo hacían, lo hicieran por fuerza.

Es innegable que el que haya leído la historia militar de Napoleón antes de ser Cónsul y Emperador, y las memorias que escribió en Santa Elena, y también haya leído nuestra guerra de la Independencia, estará convencido de que, sin el 2 de Mayo y el valor español, sin excluir á ninguna provincia, no hubiera habido un Moscon en Rusia, donde los cosacos, ayudados de los hielos, exterminaron á un ejército de más de 400.000 hombres, hasta dejarlo reducido á poco más de 40.000; pues mantuvo la Francia un ejército tan inmenso como el que llevó Napoleón á Rusia. Si esta nación aceptó la guerra que le declaró Napoleón, fué fiada en la palabra que le dió el Gobierno de España en 1812 de prolongar la guerra un año más, tiempo que necesitaba el Gobierno ruso para aumentar su ejército, sus recursos, artillar sus puertos y castillos y poner en estado de vencer y exterminar al ejército de Napoleón. Y en efecto, como este emperador necesitaba poco para declarar á una nación la guerra, al menor motivo que le dió el Gobierno ruso se la declaró, invadiendo el imperio moscovita con esos 400.000 hombres, y después de varias batallas ocupó á Moscon, capital de Rusia, la cual fué incendiada por su Gobernador, y el Emperador Napoleón ocupó el palacio imperial, y allí estuvo creyéndose dueño de toda la Rusia hasta que vinieron los hielos y las nieves á ayudar al ejército ruso á destruir el ejército francés.

Y por fin, sin el valor español, la Europa hubiera seguido creyendo que Napoleón era invencible, y no hubiera tenido lugar la batalla de Waterloo, en donde vencido el ejército francés, tuvo que huir Napoleón y fué á entregarse á los ingleses, sus mayores enemigos, que le trataron con suma crueldad.

Han transcurrido cien años desde estos hechos y la mayoría no han alcanzado á oír á sus padres y abuelos, la relación de estos hechos, y son pocos en relación, los habitantes que han leído la historia de Napoleón, antes de divorciarse de la que fué esposa del general ajusticiado en Francia y la historia de su

consulado Imperial y la historia de la guerra de la independencia, como tampoco las memorias que escribió Napoleón en Santa Elena, que es donde vió más claro sus yerros y la causa de su desgracia é infelicidad.

En otros u otros artículos diré los principales hechos que ejecutaron los españoles y el asombro que causó en Europa y en el mundo la tenacidad y el valor español.

Juan de Dios Blas.

## Crónica general de sucesos.

DE MADRID

**Una familia intoxicada.**—En virtud de denuncia presentada al juzgado por supuesta intoxicación de una familia y muerte de una niña, el juez de guardia dió ayer órdenes á la policía del Hospital para que practicara una información en la casa número 4 de la calle de Méndez Alvaro.

Habitaban en el piso principal derecha Víctor Lovet, su esposa Beatriz Melitón Vela, de veintinueve años, una hermana de ésta llamada Lucía, el niño Luis, de dieciséis meses, y una niña de cuatro, cuyo nombre es Blanca, hijos ambos del matrimonio.

La familia notó ayer síntomas de intoxicación, no sabiendo á qué atribuirlos, pues no había tomado alimentos que, á su juicio, hubieran podido producirle el estado anormal en que se hallaba; más, como empeoraban los enfermos, el esposo Víctor Lovet, único que no sentía los efectos del cólico, avisó al médico particular Sr. Ferrer, quien reconoció á los enfermos, hallándolos en estado grave, especialmente la niña Blanca.

Los pacientes manifestaron que el día anterior habían comido un picadillo de carne de cerdo en albóndigas que fueron condimentadas en una cacerola de porcelana.

La carne presentaba buen aspecto y era fresca al parecer, ignorando por tanto á qué causa obedecieran los fuertes cólicos que padecían.

El médico presentó la denuncia, declarando que los pacientes se hallaban intoxicados; pero que ignoraba la substancia nociva que hubiera provocado la intoxicación.

Cuando el juzgado se disponía á intervenir, recibía aviso de que la niña Blanca había fallecido á las doce del día, á consecuencia, sin duda, de haber recibido la toxina en el jugo lácteo de la madre.

Victor Lovet, manifestó al juez su sospecha de que hubiese podido provocar los cólicos la leche que él lleva á su domicilio diariamente y que procede de Sigüenza.

En virtud de todo ello, el juzgado practicó diligencias para inquirir las causas que han producido el estado grave en que se encuentran los tres enfermos.

**Robo.**—En unos billares de la calle de Arlabán se ha cometido un robo, aunque de poca importancia.

Los mozos del establecimiento fueron los primeros en darse cuenta de la presencia de gentes extrañas en la casa, pues sintieron ruido en la escalera.

Al salir á ésta encontraron dos bultos de ropa y una alpargata, que alguien, en su precipitada fuga dejó abandonada.

Sólo se ha notado la falta de un reloj de pared.

**Timo gracioso.**—En una joyería de la calle de la Montera, número 36, se presentó hace varios días un señor á comprar unas alhajas.

De las muchas que vió, escogió una sortija que valía 1.500 pesetas, encargando que grabaran en ella unas iniciales y una fecha, y que la enviaran á la fonda de los Leones.

Ayer fué el dependiente á la fonda; la examinó el caballero que la había escogido y, después de examinarla, la guardó en una cajita, diciendo al dependiente:

—Espere usted un momento, que voy á buscar el lacre.

El comprador salió, y como al dependiente le chocara el tiempo que tardaba en volver el caballero, se decidió á abrir la cajita y se encontró con una sortija, pero no la buena. La sortija sustituida por la de gran valor valdría á lo sumo una peseta.

El dependiente denunció el timo en la Comisaría.

DE PROVINCIAS

**Matrimonio degollado.**—De Guadalajara comunican que en el inmediato pueblo de Tórtola se ha cometido un horroroso crimen.

Se descubrió esta mañana, cuando los vecinos del pueblo, extrañados de ver cerradas á hora avanzada de la mañana las puertas de un establecimiento de ultramarinos donde residía un honrado matrimonio, víctima del furor de desconocidos criminales, decidieron dar parte á la justicia y ésta presentóse en la citada tienda, ordenando que las puertas fueran violentadas.

El juez municipal, acompañado por una pareja de la Guardia civil, penetró, después de pasar por varios pasillos y corredores, en la habitación donde el matrimonio tenía su dormitorio, presentándose á su vista un terrible cuadro.

Tendidos en sus lechos respectivos, aparecían los cadáveres de los dos infelices propietarios de la finca. Ambos habían sido degollados, y su sangre había formado un enorme charco en la habitación, que manchaba el techo, las paredes y los muebles.

El aspecto de ambas víctimas producía trágica impresión.

Después de estudiar la posición de los cadáveres, recorrió el juez la casa, y pudo comprobar que en varios sitios había manchas de sangre y señales evidentes de que el asesino ó los asesinos habían recorrido las habitaciones, con objeto, sin duda, de apoderarse del dinero que, según fama extendida en el pueblo, poseía el matrimonio dueño de la tienda.

En efecto, un baúl descerrado y otros muebles que fueron hallados en una habitación contigua á aquella donde se había desarrollado el terrible suceso fueron probados suficientemente comprobatorias de aquella suposición.

La entrada y la salida de los asesinos en la casa del crimen era dato que preocupó á la justicia desde los

primeros momentos; las puertas de la tienda no presentaban la menor señal de violencia, y el cerrojo, que se hallaba cerrado por dentro, no podía haber sido corrido, naturalmente, por una persona que hubiera salido de la casa por la propia puerta.

El juez, después de un minucioso reconocimiento, logró dar con la clave del enigma: los asesinos habían entrado y salido de la casa del crimen por el hueco de la chimenea, en donde se veían evidentes señales de su paso.

Concluidas las actuaciones por el juez municipal, se ha encargado de la causa el instructor del partido, que trabaja activamente en el descubrimiento de los autores de tan horroroso crimen.

La Guardia civil hace pesquisas con idéntico objeto, y no se desconfía de que el éxito corone sus trabajos.

**Asesinato del moro Valiente.**—A Ceuta ha llegado un emisario de un aduan de los Banimelal con la noticia de que al amanecer han sido asesinados el moro Valiente y algunos parientes que le acompañaban.

De Ceuta ha salido para comprobarla el corresponsal que telegrafía la noticia.

El comandante general de la plaza de Ceuta ha enviado al ministerio de Estado un despacho confirmando los informes anteriores.

Dice aquella autoridad que, según informes dignos de crédito, el Valiente fué asesinado por dos moros á quienes había maltratado.

**Evasión fracasada.**—Dicen de Ceuta, que el 27 al oscurecer, fugáronse del Hacho tres presidiarios.

Los cañones hicieron la señal, y las fuerzas de gariteros, combinadas con la sección militar de orden público, se pusieron en persecución de los fugitivos.

Estos fueron al fin capturados en las puertas exteriores del campo.

DEL EXTRANJERO

**Diez asesinatos.**—Despachos de Palermo (Roma), dicen que la tenebrosa y sanguinaria Sociedad denominada *La Maffia*, ha vuelto á cometer nuevos crímenes.

Sus sicarios, durante la última semana, han asesinado á diez personas en los alrededores de Palermo.

Dichas víctimas fueron condenadas hace algún tiempo por el tribunal secreto de la Asociación.

Algunas de ellas habían traicionado á la misma, y otras se habían negado á entregar las cantidades que les pidieron en anónimos.

Los 10 asesinatos en cuestión han causado sensación profunda en toda Sicilia.

La policía no se atreve á detener á los jefes de la terrible Asociación, porque teme que sus agentes sean asesinados en la sombra, si tal hacen.

Los periódicos excitan al Gobierno á adoptar determinaciones, pues la vida se está haciendo imposible á cuantos no están afiliados á *La Maffia*.

**Robo audaz.**—En Londres á la reina Alejandra le han sido robadas tres miniaturas de gran valor

manos cruzadas, al ver que el cirujano, sin andarse en más contemplaciones, levantaba la ropa de la cama, y se apoderaba de su pierna, exclamó llorando á moco tendido:

—¡Doctor, doctor, no me haga V. mal, por los clavos de Cristo!

—¡Qué! Verá V.: es cuestión de dos minutos... Pero he de tener V. un poco de resuello, hombre; ¡qué diablo! Tanto gimoteo por esa bagatela... Si hubiera V. visto una muchacha como unas flores que ayer operé... ¡Y digo, ahí es nada! Tenía rota la clavícula del brazo derecho... Pues, amigo, aguantó la operación como si hubiera sido un cabo de gastadores, sin echar una lágrima, sin decir siquiera un ¡ay! Verdad es que tenía á su madre junto á ella... Conque, caballero, ¿vamos cobrando valor?... ¿Qué hemos de remediarle? La vida no es todo azul y gro... No, ¡caracoles!... ¿Y quien sabe todavía lo que tendrá V. que sufrir?

—¡Vaya un modo de consolar á los enfermos que tiene el buen médico!—pensó Eduardo para sus adentros.

Entretanto el cirujano, sin abandonar un punto sus reflexiones filosóficas, hechas en forma de cuchufleta, palpaba y revolvía y estrujaba la pierna del paciente, todo ello con no grande precaución, como hombre

un poco raro. Suba usted conmigo; es en el piso segundo... Digo, si usted no teme que el espectáculo del dolor le descomponga los nervios...

—¡Sí!—respondió el Marqués.—Yo no tengo nervios... ¡Ojalá que ese espectáculo á que V. me invita fuera de temer para mí... Pero he visto, he ido á posta á presenciar muchas ejecuciones de pena capital, y nada, lo mismo que si hubiera sido un baile.

El doctor y Eduardo subieron hasta el piso segundo, y ya aquél se disponía á tirar del cordón de la campanilla, cuando detrás de ellos sonó una voz diciendo:

—¡Eh! ¡Poco á poco, caballeros, que falta uno!

—¡Hola, compañero!—respondió el doctor tendiendo su mano al recién llegado, que era el cirujano.—Usted siempre tan puntual.

—Como que en este mismo instante, oiga usted, están dando las doce en los relojes de la vecindad.

—Para servir á V., caballero,—añadió saludando á Eduardo con aire marcial, como si le hubiera tratado toda la vida.

—¿Cómo tenemos á nuestro herido?—preguntó el doctor mientras abrían la puerta.

—Yo no le he visto; pero el practicante,



artístico, que son los retratos de sus tres hijos. Habíaseles entregado á un grabador para que sacase copia de ellas, y mientras pelearon los ladrones en el taller del mismo y se llevaron las miniaturas, no dejando rastro de su paso.

DINERO EN HUMO

Lo que se fuma en España.

La recaudación obtenida por el tabaco consumido en España durante el año de 1907 asciende á la no despreciable cantidad de 208.043.602 pesetas. La provincia menos fumadora ha sido la de Soria, que únicamente ha consumido tabaco por valor de 631 mil 919 pesetas. Alguna mayor cantidad han consumido Alava y Segovia, con 816.134 y 961.876 pesetas. Pasa de un millón el tabaco fumado por las provincias siguientes: Baleares, 1.067.079 pesetas; Guadalupe, 1.178.761 pesetas; Teruel, 1.180.764; Avila, 1.305.348; Logroño, 1.388.373; Huesca, 1.389.562; Palencia, 1.408.461; Cuenca, 1.499.689; Zamora, 1.656.677; Burgos, un millón 864.676.

Albacete ha consumido por valor de 2.149.026 pesetas; León, dos millones 206.166; Navarra, 2.230.265; Orense, 2.329.682; Lérida, 2.403.619; Salamanca, 2.500.531; Castellón, dos millones 683.782; Valladolid, dos millones 724.488, y Guipúzcoa, dos millones 901.166.

El tabaco fumado por los santanderinos asciende á 3.288.337 pesetas. Más de 3.000.000 han fumado también: Toledo, 3.611.796; Pontevedra, 3.612.789; Cáceres, 3.656.103; Tarragona, 3.793.566; Cádiz, 3 millones 874.526; Almería, 3.938.747, y Ciudad Real, 3.984.868.

Los zaragozanos han fumado por valor de 4.022.529 pesetas. Los habitantes de la provincia de la Coruña se han gastado en tabaco 4 millones 631.453; los granadinos, cinco millones 397.776; los de Huelva, 5.397.949; los alicantinos, 5.413.467; y los malagueños, 5.454.269.

Más han fumado los cordobeses, cuyo consumo de tabaco ha ascendido en el año anterior á 6.410.975 pesetas.

Los de Badajoz les han superado con un consumo de tabaco de 6.618.169 pesetas. Oviedo ha pasado de los 7.000.000, fumando 7.144.634 pesetas y Murcia con 7.516.681 pesetas.

Los valencianos se han fumado pesetas 10.397.060; los sevillanos, 10.500.100, y los madrileños, diez y seis millones 721.577.

El record del humo lo ha batido en 1907 Barcelona, cuyo consumo ha ascendido á 20.589.169 pesetas.

Los gastos de administración han ascendido á 82.583.217 pesetas, quedando un producto líquido de 140 millones 460.465 pesetas, del cual corresponden 7.023.021 á la Compañía Arrendataria y 133.437.444 al Estado.

En 1906 el Estado percibió 132 millones 437.425 pesetas, cifra que, comparada con la anterior, supone en 1907 un aumento para el Tesoro de un millón de pesetas.

van los consejeros de la Corona á celebrar otra fiesta, y unidos y compactos según lo están hoy, como dice uno de los ministros.

También en el restaurant de Tournié se han reunido ayer al medio día todo el alto personal de Gobernación, el cual de este modo ha obsequiado al ministro de aquel departamento.

El motivo del banquete ha sido el de llevar un año en aquel ministerio D. Juan La Cierva y Peñafiel. La prensa radical comentando este banquete dice que es malo sentar tales precedentes y que los comensales cuando vuelva á Gobernación el señor conde de Romanones obtendrán la recompensa.

Los banquetes se han prodigado en estos días, mientras que enjambres de mendigos envueltos en trapos molestan por estas grandes vías implorando una limosna para comprar un panecillo, según dicen muchos, y otros en tonos quejumbrosos alargan sus manos enflaquecidas exclamando: —¡Señorito, no he comido!

Proyecto de ley.

Apenas se han vuelto á reanudar las sesiones de Cortes, el ministro de Fomento ha leído en el Congreso tres proyectos de ley: el uno relativo á las industrias y comunicaciones marítimas, otro reformando la ley de ferrocarriles secundarios, y el tercero relacionado con las plagas del campo.

En este último se consigna en su capítulo II, que desarrolla 42 artículos, las medidas relativas á la prevención y extinción de la filoxera, comprendiendo el capítulo III las prescripciones relativas á la defensa de la langosta.

Por último, en el capítulo IV figuran las disposiciones por las que, reconociendo la antarquía de los Consejos provinciales, se facilita para disponer de los sobrantes, empleándolos en la satisfacción de las necesidades que consideren más urgentes.

Importante también es el proyecto leído en el Congreso por el ministro de Instrucción pública respecto al arte nacional.

Los extremos más importantes del proyecto son los siguientes: En los artículos 1.º y 2.º se determina como obligación del Estado la conservación de obras artísticas ó arqueológicas de interés nacional, considerando al efecto como tales monumentos, esculturas, pinturas, grabados, dibujos, cerámicas, vidrios, medallas, inscripciones, monedas, tapices, armas, instrumentos, libros, códices, manuscritos y cuantos se consideren dignos de figurar en Museos públicos.

El artículo 3.º marca las reglas para que los Ayuntamientos y Diputaciones, Centros y Corporaciones de carácter oficial no puedan transmitir una obra artística sin dar cuenta al ministro de Instrucción pública, que instruirá el oportuno expediente.

Cuando se verifique el permiso, el Gobierno adquirirá la obra para sus Museos, previo el pago del precio que se fijará por el indicado ministerio.

El artículo 4.º dispone que los cabildos, catedrales, colegiatas, obispos, parroquias, iglesias, conventos y demás institutos religiosos acudirán también al Estado, pero en el expediente respectivo se dará la licencia pedida, nunca sin previo acuerdo de ambas potestades.

Igual permiso necesitarán las Asociaciones de índole privada protegidas por el Estado.

En el proyecto de ley se determina la penalidad consistente en el pago del triple de la obra en los casos de infracción de la ley.

Se crea en el ministerio un regis-

tro de obras de arte, con sucursales en provincias, y se exceptúan de los preceptos de esta ley las obras de autores vivos y las de antigüedad menor de cincuenta años.

Se crea un derecho de exportación consistente en el 15 por 100 del valor de la obra.

Para la aplicación de esta ley se consignará en el presupuesto un crédito de 250.000 pesetas, y se crea un fondo con el 15 por 100 de los derechos de exportación.

Tales son los principales términos del proyecto.

Contra el anarquismo.

Gran revuelo ha producido entre los partidos extremos y la prensa radical los dos proyectos leídos en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Especialmente el primero de los proyectos es objeto de grandes comentarios, que dice: «Artículo único. Se adiciona á la ley de 10 de Julio de 1894, sobre atentados por medio de explosivos, el artículo siguiente:

Artículo 15. En el territorio ó territorios que por Real decreto señale, podrá el Gobierno suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que de palabra ó por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad, propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las Asociaciones comprendidas en el artículo 8.º de esta ley.

Si el extranjero en esta forma volviere á la Península, será sometido á los Tribunales y castigado por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación á una colonia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensable las autoridades. Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de Ministros y previo informe de la Junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Las causas que se instruyan por la aplicación de este artículo se tramitarán conforme á las disposiciones de la presente ley.»

Prórroga de una suspensión.

El otro proyecto leído por el señor marqués de Figueroa es la petición de un bill de indemnidad para el decreto, suspendiendo el juicio por jurados en Barcelona y Gerona.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que prolongue la suspensión del juicio por jurados acordada por Real decreto de 4 de Febrero de 1907, en los territorios de las provincias de Barcelona y de Gerona, limitándola á los delitos comprendidos en los artículos del 1.º al 8.º, ambos inclusive, de la ley de 10 de Julio de 1894, y durante la suspensión mientras, á juicio del Gobierno, subsistan las causas que la motivaran.»

Nombrada la Comisión sobre la prórroga de la suspensión del Jurado se constituyó ayer en el Senado nombrando presidente al Sr. Santos Guzmán y secretario al Sr. Sánchez Albornoz. Inmediatamente de constituirse emitió dictamen favorable, que fué leído á última hora de la sesión.

Los demócratas.

Muestran los demócratas grandes arrestos y se han reunido en el Se-

nado presididos por el general señor López Domínguez, cuantos exministros toman asiento en la Alta Cámara.

Apenas sin discusión se acordó combatir tenazmente los proyectos del Gobierno relativos á la suspensión de garantías en Barcelona y Gerona, suspensión de la ley del Jurado y la ley especial de los delitos cometidos por los anarquistas.

También se acordó interpelar al ministro de Instrucción pública respecto á la enseñanza.

En estos momentos la minoría democrática del Congreso se encuentra reunida para presentar enmiendas á la parte primera del proyecto de Administración local.

Inusitado movimiento.

En el Congreso se encuentra reunida la plana mayor del partido conservador y todos los jefes de las minorías, por cuanto daré comienzo en breve la discusión del proyecto de régimen local.

El Sr. Salmerón se encuentra en la Sección tercera presidiendo las minorías solidarias de ambas Cámaras. Como quiera que los solidarios se encuentran divididos en lo de apreciar el significado que para ellos tiene el voto corporativo, el Sr. Salmerón ha manifestado que los solidarios quedarán en libertad para combatir ó apoyar aquella parte del proyecto, sin que por esto signifique la denuncia de la Solidaridad.

Los liberales, y especialmente el señor conde de Romanones, se muestran batalladores, hasta el extremo que llevan presentadas nada menos que veintiseis enmiendas, relativas á los primeros artículos del proyecto.

Estas enmiendas han sido y son examinadas por el Sr. Moret.

El señor conde de Romanones y sus amigos han hecho entrega al jefe del partido liberal de unas sesenta enmiendas.

Cada una de las enmiendas precede un preámbulo con el fin de razonarlas y fundamentar lo que en ellas se pide; pero sea el deseo de llegar á la obstrucción.

Como quiera que se ha intentado prorrogar las horas de sesión, dicen los liberales que no darán esas facilidades al Gobierno, excepto en casos excepcionales, y de apelarse para obtenerlas á los votos de la mayoría, entonces se acudirá á los medios que da el reglamento á fin de que las prórrogas no sean fructíferas.

Los demócratas ya han empezado á presentar también bastantes enmiendas, entre ellas una al artículo 36 del proyecto, oponiéndose tenazmente al voto corporativo y defendiendo el sufragio universal en toda su integridad.

En el Senado.

En el capítulo de ruegos y preguntas se ha suscitado en la Alta Cámara un interesante incidente.

El señor conde de Casa-Valencia pidió que se traiga pronto al Senado el «Libro Rojo» y anunció una interpelación sobre la cuestión de Marruecos.

El señor ministro de Estado contestó que pronto se coleccionarán unos documentos muy interesantes, se traerá á la Cámara el «Libro Rojo», y desde luego acepta la interpelación para cuando la Mesa lo determine.

El señor obispo de Jaca pide que se cree un turno de antigüedad en la provisión de plazas de notarios eclesiásticos, ya que por asimilación se hace así con los civiles.

También pide que se conceda jubilación al clero parroquial.

El ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el Gobierno estudiará con todo el detenimiento posible las peticiones hechas por el señor obispo de Jaca.

El criterio del señor marqués de Figueroa es que esas plazas eclesiásticas, como las más elevadas, deben proveerse por oposición, y por oposición muy rigurosa. El mérito no se demuestra en otra forma más elocuente.

En lo que respecta á la jubilación del clero parroquial, es materia que debió tratarse en el debate de los presupuestos.

Actualmente, ya no es posible hacer nada.

No obstante, el ministro ofrece estudiar el asunto con el mayor detenimiento, para si fuera posible modificar lo pedido en lo futuro.

Un pleito sensacional.

Ante el magistrado del Supremo Sr. Guillón, ponente en el pleito incoado por D. Alfonso y D. Fernando Sanz y el relator Sr. Martínez Ruiz, se ha evacuado parte de la prueba testifical en la Sala de lo civil.

A la parte demandante representaban el letrado D. Manuel Hilario Ayuso, en sustitución del Sr. Nougés, y el procurador Sr. Daganzo.

El exministro Sr. Cobián, letrado de la Real Casa, y el procurador

Sr. Ganba figuraban á nombre del contrario litigante.

En la Sala, un público numeroso presenciaba el testimonio de los cuatro declarantes que han comparecido.

El señor marqués de Altavilla, requerido para que manifieste si en vida de D. Isabel II enteróse de la existencia de los demandantes con el carácter familiar que les da fundamento para recurrir á los Tribunales, dice que nada sabe ni recuerda que la reina difunta tratase nunca de este asunto.

El señor duque de Sexto apoyado en dos criados avanza hacia el estrado y nada sabe del pleito ni conoció nunca á los demandantes.

—Y á Elena Sanz ¿llegó usted á conocerla? —No; no tuve con esa señora ni trato ni conocimiento alguno.

También prestaron declaración los Sres. Moret y Alvarez (D. Melquiades).

Pos falta de asistencia no han declarado los Sres. Montero Ríos, Salmerón, marqués de Borja, Landa y Conde.

NOTICIAS

En el Ayuntamiento de esta Capital se ha nombrado una Comisión para acordar un programa de grandes festejos con que celebrar en el presente año el centenario del dos de Mayo.

—La Juventud republicana ha celebrado un meeting para pedir el indulto de Nskens.

—Está ya impreso y repartido entre los diputados el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de Administración local.

—En Riotinto (Huelva) reina gran alarma con motivo del hundimiento de casas, efecto de las excavaciones mineras.

El Gobernador de aquella provincia ha ordenado á los obreros que desalojen sus viviendas; pero la Compañía, que es inglesa, se dice que obliga á los trabajadores á que ocupen sus casas, amenazándoles con expulsarlos de no obedecer sus órdenes.

—Puede decirse que todos los diputados y senadores que se encontraban ausentes han llegado á Madrid, para asistir desde hoy á los grandes debates parlamentarios que con motivo de la cuestión de Marruecos, proyectos de Administración local y represión del anarquismo se suscitaban en breve.

—Confirma *Le Petit Parisien* que entre los Gobiernos de París y Madrid existe un acuerdo completo para seguir en Marruecos una política expectante.

Añade que no se trata de enviar nuevas tropas ni favorecer el empréstito marroquí.

Los puertos, termina diciendo, tampoco serán ocupados.

—En el teatro de la Princesa se anuncia para mañana el estreno de una comedia dramática denominada *Los segadores*.

—El día delicioso, mucho sol, y los paseos animadísimos.

—Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

CASINO DE NUMANCIA

TEATRO

Soria 29 de Enero de 1908.

Querida Luisa: No ha sido floja la reprimenda que ha tenido que aguantar nuestro compañero por no haber publicado tus notas de *El nido ajeno* y si no hubiera comprendido que, efectivamente, por dar cabida á escritos de mayor interés fué retirada la reseña y no merecerían toda clase de consideraciones los lectores de *El Avisador*, puedes tener la seguridad de que no hubieran vuelto á darte noticias de nuestras reuniones en Numancia por conducto de este periódico.

De todos modos y por lo que en lo sucesivo pueda influir, la «peluca» fué superior y creo que no volverá á ocurrir lo del sábado, pero por si acaso me libraré muy bien de molestarte pidiéndote opiniones; así en el caso de que no se publique algo será mío y no me ofenderá tanto.

El sábado vimos por segunda vez *Caridad*. El público no fué tan numeroso como era de esperar; sin embargo, tampoco estuvimos tan reducidos como otras noches.

La ejecución sobresalió esta noche en méritos á la primera, sobre todo en el primer y tercer actos. Los artistas más aplaudidos fueron el matrimonio Salado-Catalán y su hijo.

De mala raza, se representó el domingo con numerosa y escogida concurrencia.

Los impresionables sentimos correr las lágrimas por nuestras mejillas á causa de las angustiosas situaciones pintadas por la mano maestra de D. José Echegaray, magníficamente interpretadas por las señoras Catalán, Fernández y Pastor y por los Sres. Salado, Amorera, Tomé, Valenzuela y Blázquez.

El teniente cura hizo reír bastante, pero es una obra poco apropiada para el Casino de Numancia. Los encargados de su ejecución, señora Fernández, niña Salado y señores Amorera, Tomé y Salado (hijo), recibieron en aplausos el premio á su fina labor.

Sé que la compañía ha pedido algunas obras, tales como *Los chicos del Hospicio*, melodrama de gran espectáculo, *Intereses creados*, comedia que viene precedida de grandes éxitos conseguidos en toda España, *Nido de águilas*, gran comedia de mucho mérito y otras que en breve serán representadas.

También me consta que la Compañía va á ser reforzada muy pronto con nuevos é inteligentes artistas y que después de terminar el abono se darán cuatro ó seis funciones.

Anoche se representó *La Tosca*. La obra de Francos Rodríguez fué muy bien vestida y representada.

La familia Salado-Catalán fué la que mejor comprendió y representó los papeles de que estaba encargada.

No hay que regatear tampoco méritos á ninguno de los demás artistas.

Te quiere de veras,

Julia.

Resultado de la Asamblea Forestal

En la *Gaceta*, del día 26 de Enero, y precedido de una exposición, en la que se reconocen gran parte de los principios que se sustentaron en la Asamblea forestal, que por iniciativa de nuestro Excmo. Ayuntamiento se celebró en Madrid, se publica el importantísimo Real decreto siguiente:

«A propuesta del Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º La Ordenación de los montes de utilidad pública se considera como uno de los servicios más importantes y de preferente atención de la Administración forestal.

Art. 2.º A partir de la fecha del presente decreto no se otorgarán concesiones de estudios de Ordenación á particulares, Sociedades ó Compañías, y las solicitudes presentadas que no hayan sido resueltas se considerarán denegadas y serán devueltas á los interesados que lo soliciten.

Art. 3.º La preparación de los proyectos de Ordenación de los montes de interés general y los estudios preliminares se llevarán á cabo por la Administración; pero la inventariación y formación de los proyectos se realizará por contrata, mediante subasta pública; si bien en casos especiales se podrá acordar que todos los estudios se verifiquen exclusivamente por administración.

Cuando se trate de montes de los pueblos ó de los establecimientos públicos; también se podrá conceder la formación, por su cuenta, de proyectos de Ordenación á las entidades propietarias respectivas que lo soliciten.

Art. 4.º La Administración forestal, por propia iniciativa ó á instancia de las entidades propietarias, de particulares, Sociedades ó Compañías, promoverá la formación de proyectos de Ordenación de los montes que estime procedentes, con arreglo á lo que disponen los artículos 89 y 90 de las Instrucciones de 31 de Diciembre de 1890, mediante la redacción de la correspondiente Memoria de reconocimiento, que deberá comprender lo que se determina en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del artículo 92 de las citadas Instrucciones, fijándose especialmente en la parte legal, para dar idea precisa de la pertenencia, servidumbres, aprovechamientos vecinales, etc., de modo que se pueda apreciar lo más claramente posible la forma, derecho, alcance y cuantía de como están constituidos, y si son ó no de temer obstáculos para la marcha regular de la Ordenación, y en consecuencia, si puede procederse desde luego á ésta ó debe precederla el saneamiento legal, mediante el deslinde administrativo, la redención de servidumbres, la consolidación de dominios ó cualquiera otra operación que se concepte necesaria al indicado fin.

La citada Memoria deberá también comprender el presupuesto de gastos que se calculen como indispensables para la inventariación y formación del proyecto de Ordenación y del tiempo que se debe conceder desde el principio de los estudios á la terminación completa del proyecto.

Art. 5.º Redactada la Memoria de reconocimiento y previo informe de la Inspección de Ordenaciones, se acordará de Real orden si procede llevar á cabo la Ordenación, y, caso afirmativo, si se han de practicar los estudios por administración, por contrata ó por la entidad propietaria del predio. En el primer caso se efectuarán como en la forma actual, y en el segundo se fijarán ó aprobarán por aquélla las condicio-

Carta de Madrid.

Madrid 28 de Enero de 1908.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Después del banquete y baile en Palacio, en el domicilio del Sr. Maura también los ministros se han congregado en un suntuoso banquete para celebrar el aniversario del primer año de su exaltación al poder, brindando por que en Enero del año próximo vuel-

á quien he mandado esta mañana con el estuche y los vendajes, me ha dicho que la operación ha de ser morrocotuda... ¡Demonio de muchacho! ¿Quién le mandaba echarle de jinete y hacer pinturas en la Fuente Castellana, sin haberlas visto más gordas? Figúrense Vdes. un pobre chico de Mondoñedo, que se viene aquí desde su terruño, sin haber montado en la vida más que alguna jaca trotona, y de repente se me junta con unos cuantos descabezados, que se empeñan en hacerle lucir el cuerpo, y en que echara piropos á las madrileñas desde un potro cordobés dado á todos los diablos... ¿Qué había de suceder? ¡Al primer bote en el suelo; de la sacudida fué á parar con su cuerpo contra el pilar de la fuente, y gracias que no se ha roto la crisma... Siempre habrá alguna ella de por medio... Estas hijas de Eva son el diablo... ¡Eh! ¡Eh!... Mientras con esta hilaridad contaba el buen cirujano la aventura del joven gallego, habíasele abierto ya la puerta del cuarto del herido, en cuya alcoba penetraban poco después los dos facultativos, juntamente con Etnardo. Tan luego como el pobre chico vió entrar al que para él debía ser tan siniestro grupo, cogió un temblor tal, que hacía crujir como un terremoto su catre de ace-

ro, y empezó una salmodia de suspiros, de sollozos y de lamentaciones tan lastimosas, que el cirujano, ó por lucir su imperturbable gracejo, ó acaso por creer que así animaba al apocado doliente, dijo, mientras con una sangre fría, cruel, desembalaba un tremendo bisturí. —¡Hum! ¡Hum! De poco se queja el héroe de Mondoñedo... Pnes dígame á V., querido, que si piensa continuar esa serenata durante la operación, nos va á dejar sordos para un mes... ¡Miren Vdes. ese! Mucho contonearse en el jamelgo, y mucho hacer guínos á las Duquesas del miraflores, y luego, por un cacho de pierna que se ha estropeado, armar ese jaleo... —¡Yo me voy á morir! ¿Qué no me toquen! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! —exclamaba el enfermo en una pasmosa variedad de tonos. —¡Ande, ande! —decía el terrible cirujano—acércate para tentarle el miembro rezajado.—¡Pero, hombre, no sea V. tan mandria! ¿Quién diría al oírle á V., que era un mocetón como un roble? Efectivamente; el apocamiento y timidez del herido hacían un singular contraste con su rostro varonil y heróicas formas, que ciertamente prometían un poco más de valor y de serenidad; con voz suplicante y las

—34—

—35—







# COMPANIA COLONIAL

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN CHOCOLATES CAFES MOLIDO Y EN GRANO TES, TAPIOCAS

## Agencia General de Vapores correos

Pasajes retribuidos para Brasil á familias de VERDADEROS Agricultores Con solamente pagar los derechos de Agencia que son sumamente reducidos.  
Precios de pasaje: A Buenos Aires por 100 pesetas. Últimas salidas El 27 de Enero, saldrá del puerto de Coruña el vapor correo nombrado **AMIRAL TROUPE**. De Pasajes (Guipúzcoa) el 3 de Febrero el vapor correo nombrado **REMBRAU**. Todos los que deseen marchar para las referidas salidas, pasen en la mayor brevedad á recoger sus pasajes, puesto que son las últimas salidas á 100 pesetas por la mucha demanda de pasajes. Para precios de pasajes, carga y demás informes, diríjase á los Señores Agentes Generales **LLANO Y ORIVE**, Ascao, 24, BILBAO. OFICINA CENTRAL EN ZARAGOZA: Torre Nueva, 15, l.º FRENTE A LA PLAZA DEL MERCADO

**Gregorio Cuevas Acebes**  
Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid  
Dentadura nuesta sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.  
EL CONSULTOR MILITAR DE LOS AYUNTAMIENTOS  
COMPENDIO de Derecho administrativo Civico-Militar, por D. Constantino Diaz Teresa.  
En este compendio se han insertado todas cuantas disposiciones militares concierne á las corporaciones municipales, tratándose con especial interés.  
Con esta obra, además de resolver cuantos casos aislados se presenten, pueden estar prevenidos para afrontar cualquier contingencia, dada la responsabilidad que pesa sobre los alcaldes por el carácter militar que las leyes les conceden. Debe tenerse en cuenta que en lo sucesivo se dará gran impulso á las maniobras militares, no siendo extraño el tránsito de fuerzas aún por los pueblos más aislados, máxima estando prevenido se hagan ensayos de movilización del Ejército al pie de guerra, que en breve darán principio en algunas regiones.  
Forma esta obra un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 152 páginas bien nutridas y de esmerada impresión.  
Se vende á dos pesetas en la Librería de Sobrino de V. Tejero, Colgado, 54, Soria.

**UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA**  
ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR  
MARCA SOL  
1 Pº LITRO SOL  
EN BOTELLA PRECINTADA  
Maquinilla FENIX-75 CS  
De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.  
PUNTOS DE VENTA EN SORIA:  
Sixto Morales, Luis Sáenz y Cándido Medina.

NUEVO Mapa de Soria  
POR ANASTASIO GONZALEZ  
Precio en papel 2 pesetas 50 céntimos, y medias cañas 6 ptes.  
Se vende en la librería de Felipe las Heras, SORIA.  
El Espejo de la Moda  
Interesante y lujosa publicación de más de 70 páginas; texto en español.—1'50 ptas.  
Librería F. las Heras, Colgado, número 54, SORIA.

**HUEVOL**  
Postres Exquisitos  
Precio: 65 céntimos cajita  
MAQUINARIA PARA MAYOR  
COMPANIA HUEVOL SAN SEBASTIAN

**LA NUMANTINA** Teatinos, número 1, Soria.  
Fábrica de Jabones y Lejía líquida  
CASTO HERNANDEZ  
Si no se comprado nunca el Jabón y la Lejía líquida que esta casa fabrica con tanto esmero, procure adquirir uno y otra y se convencerá de que no tienen rival en su especialidad.—Teatinos, 1.—Soria.

**SOLUTON BENEDICTO**  
de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL  
Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constituydas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, reumatismo, escurritismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas.  
Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farm. de P. Izquierdo.

**La Unión y el Fénix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y 41 años de existencia.  
Seguros sobre la vida.  
Seguros contra incendios.  
Subdirector en Soria  
DON PABLO ARJONA  
Plaza de Acaña (antes Herradores), núm. 15, SORIA

**Ferretería y Cerrajería**  
Claudio Alcalde  
El más antiguo y acreditado de esta provincia.  
Plaza de Acaña, 16 y Marqués del Vardillo, 4, SORIA  
En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.  
Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.  
Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.  
Gran colección de telas yerbias metálicas, alambres de todos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierro para rejillas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.  
Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.  
Fíjese bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

**Almacén de Coloniales**  
Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de  
PEDRO LORENTE.  
Estudios, 2, y Colgado, número 21.—Sucursal: Plaza de Acaña, 15 (antes Herradores, Soria).  
Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.  
DEPOSITO DE ABONOS MINERALES  
La Instrucción Cívica en las Escuelas de adultos

**MOTORES DE GAS POBRE.**—Ruston Proctor & C.º L.º  
LOS MAS PERFECTOS Y ECONÓMICOS  
MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º L.º  
Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.  
Tuberías de hierro, goma y lona.  
Correas para transmisiones.  
Accesorios.  
Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, etc.  
Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.  
Motores eléctricos.—Turbinas.  
Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID.

**Rudimentos de Derecho**  
con breves nociones acerca de la organización de las Cajas de ahorros, Sociedades de Socorros mutuos, Cooperativas y Sindicatos, por  
D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ  
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA  
Libro escrito expresamente para las Escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.  
Un ejemplar, 60 céntimos.—La docena, 6 ptas.  
Se halla de venta en la Librería de D. Felipe las Heras, Colgado, 54.—SORIA

**LA CONFIANZA**  
ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS  
DE  
**Antonio Canalejo**  
Tengo el gusto de participar á mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en charritos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y peso.  
Rico surtido en embuchados, salsicón Vich, salsicón de aves, lenguas escarlatas y conservas de carnes y pescados de las mejores marcas que se conocen.  
Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran á brazo.  
Vinos de todas clases y sidra  
Aguardientes, thes y licores  
Colgado, 47, SORIA

**Agencia general de vapores correos y rápidos para América**  
COMPANIAS Mensajerías marítimas; Hamburguesa Sud-Americana; Hamburg Amérika Line; American Line; Liody Royal Hollandais; Pacific Steam N.º C.º Chargeurs Reunis; &.  
Viajes rápidos y económicos para todas las Américas  
VIAJES muy económicos á la Habana, Veracruz, Nueva York, San Francisco de California, Chile, Panamá y otros puntos.  
Des salidas semanales  
A Buenos Aires 100 ps.  
Salidas del puerto de Bilbao dos cada mes, y de Santander, Vigo y Coruña.—Del puerto de Burdeos ocho salidas mensuales para todos los puertos de América.  
Esta Agencia facilita billetes en el acto y los ofrece en condiciones inmejorables, por estar en relación directa con las principales Compañías de navegación del mundo, por lo tanto previene á los señores pasajeros que antes de consultar con otros, se fijen en las grandes ventajas que han de encontrar en ésta. Esta Agencia respalda con sólidas garantías en San Sebastián, Hendaya y Burdeos para mayor satisfacción de los pasajeros.  
Viajes directos á Buenos Aires.—Por los magníficos vapores *Zacaland*, *Biland* y *stelland*.—Travesía, 19 días.—Salidas de Burdeos el 7 de cada mes.  
Para precios, informes y cuantos datos necesiten, diríjase á D. Pedro Pacheco, único agente, Briviesca (Burgos).

**Miranda Sastre.**  
VALLADOLID  
Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.  
Visita esta capital cuatro veces al año.  
DIRECCION: Duque de Valladolid. DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

**El Progreso** Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de  
**JUAN LAPUENTE**  
Colgado, 86 y 88, Soria.  
Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.  
Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirlo en las mejores condiciones.  
He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer, á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.  
Juan Lapuente Muriel.

**PURO Y BARATO ES LA**  
**LA CUBANA**  
MARCA CUBANA  
EL CAFÉ MAS  
De venta exclusiva en el establecimiento de LA CONFIANZA de Antonio Canalejo, Colgado, SORIA, 47

**LA POSITIVA**  
GRAN ZAFATERIA  
DE  
**Francisco Modrego**  
Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claus-trilla se ha trasladado al Colgado, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.  
Especialidad en calzado de lujo.  
El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.  
No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre.  
COLLADO, 70, SORIA.

**A los Anunciantes**  
En esta Administración admiten anuncios y reclamos.  
Ofrece á los comerciantes é industriales condiciones de precio excepcionales.  
Se admiten esquelas de defunción y aniversario.  
54, Colgado, 54.  
SORIA

**Manual de Aguas** ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpia de ríos, arroyos y acequias.  
Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riegos; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la Redacción de EL AVISADOR.  
Un tomo en 4.º de más de 200 páginas, 2'50 pesetas.

**Pedro Lobera é Hijos**  
PINTORES  
Santa María, núm. 1, 2.º Soria.  
TALLER DE CARPINTERIA  
DE  
**NICEFORO HERNANDEZ**  
Plaza de Aguirre, 2, SORIA  
En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.  
Librería y objetos de escritorio

**Felipe las Heras.**  
Grandes existencias en papeles de todas las clases, marcas y tamaños.  
Libros rayados para el comercio.  
Tintes, plumas y lapiceros de las mejores marcas conocidas.  
Material y libros para Escuelas; sobre los precios de Catálogo de las casas editoras, descuentos importantes á los profesores que en esta casa realicen sus compras al contado.  
Obras administrativas é impresos para los Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Oficinas del Estado y particulares.  
Todos los artículos á  
Precios muy económicos.

**TONICO-GENITALES**  
DEL  
**DOCTOR MORALES**  
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.**  
Cuenta 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 céntimos caja, y se remiten por correo á todas partes.  
La correspondencia, Carretas, núm. 39.—Madrid.  
En Soria, farmacia de D. José Morales.

# Juegos Florales en 1906

Lujosamente editada por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la casa Sobrino de V. Tejero, de esta capital, se ha puesto á la venta, al precio de 1'50 pesetas, una obra compuesta de todos los trabajos que obtuvieron premio en los Juegos Florales celebrados en Soria el día 4 de Octubre de 1906.  
El folleto consta de 160 páginas, impresas en inmejorable papel, con dos hermesas fototipias de la Corte de Amor y el retrato del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Menéndez, Mantenedor de la fiesta. Véndese en la Librería de Sobrino V. Tejero, Colgado, 54.